



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 NOV. 2012

Acta Nº 68

Res. Nº 53

Exp. Nº 1/4972/11

VISTO: La nota de fecha 12 de setiembre de 2012 de la Coordinadora Académica del Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE), en donde plantea la necesidad de adquirir 200 bibliotecas.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada solicitud se fundamenta en la inminente implementación de una nueva línea académica del Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE), denominada Biblioteca Solidaria, para la cual se necesita adquirir 200 bibliotecas mínimas –integradas por 90 título- para posibilitar el acceso a un número mayor de escuelas al Proyecto, que procura impulsar la formación de los niños y adolescentes como lectores, a partir del involucramiento de los ciudadanos.

II) Que por nota de fecha 8 de setiembre de 2012, la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval de la Coordinadora Académica del Programa de Convivencia Saludable, solicita una trasposición de créditos de Gastos Corrientes del Proyecto 041 “Promoción de la convivencia saludable” a Gastos Corrientes del Proyecto 038 “Impulso a la Inclusión Académica” por \$ 2.574.009, Financiación Rentas Generales.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestal en los Grupos 1 y 2 del Proyecto 041 “Promoción de la convivencia saludable” por \$ 1.000.000 y \$ 1.574.009, respectivamente, para hacer frente a la presente erogación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la siguiente trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Servicios Personales, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	041	Promoción de la convivencia saludable	1	Bienes de Consumo	1.000.000
			2	Servicios no Personales	1.574.009
Proyecto Reforzado					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	038	Impulso a la Inclusión académica	1	Bienes de Consumo	2.574.009

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a los Coordinadores de los Proyectos 038 y 041, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


 Dra. Gabriela Aimirati Saibene
 SECRETARÍA GENERAL
 CO.DI.CEN.


 Insp. Prof. Javier Landoni
 Consejero
 Consejo Directivo Central
 A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 Despacho Adm. de la Presidencia

X

Consejo Directivo Central
 Sección Comunicaciones
 23 NOV. 2012
 Entrada Salida